Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 2159 de 2009

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de setiembre de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Sandra Etcheverry.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Mauricio Cusano, Álvaro Delgado, Fernando Longo Fonsalías y Juan José Piñeyrúa.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Eduardo Brenta, Oscar Echevarría, Felipe Michelini y Gonzalo Texeira Gallardo.

ASISTEN: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Federico Casaretto, Javier Cha, Javier García, Daniel García Pintos, José Carlos Mahía, Juan Carlos Souza, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señores Ministro, licenciado Raúl Sendic y Subsecretario, ingeniero Roberto Kreimerman.

Por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) señor Presidente interino, ingeniero Beno Ruchansky, y Vicepresidente interino, ingeniero Martín Ponce de León.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Damos la bienvenida al licenciado Raúl Sendic, Ministro de Industria, Energía y Minería, al ingeniero Roberto Kreimerman, Subsecretario, al ingeniero Beno Ruchansky, Presidente interino de ANTEL, y al ingeniero Martín Ponce de León, Vicepresidente interino de ANTEL.

El 3 de setiembre de 2009 se formuló una solicitud de convocatoria dirigida a la Comisión de Industria, Energía y Minería, que voy a leer para que queden claros los puntos en los que nos vamos a detener.

Dice: "Sra. Presidenta de la Comisión de Industria, Energía y Minería. Diputada Sandra Etcheverry.- Por la presente solicitamos a usted se convoque en forma urgente al Ministro de Industria, Energía y Minería, Sr. Raúl Sendic, y al Directorio de ANTEL.- El objeto del llamado a sala es para que se informe sobre los hechos de pública notoriedad que motivaron la renuncia del Presidente de ANTEL y conocer los detalles de las actuaciones, durante su permanencia en dicha empresa pública, del señor Elbio Javier Román".

Los firmantes son los señores Diputados García, Cusano, Delgado, Pablo Abdala, Trobo y quien habla.

Agradecemos la pronta respuesta.

SEÑOR GARCÍA.- Muchas gracias a la Comisión, así como también a las autoridades presentes por la prontitud de la respuesta a la convocatoria. Evidentemente, la rapidez está vinculada a la notoriedad pública y la importancia del tema. Por tanto, agradezco al señor Ministro, al señor Subsecretario y al Directorio en funciones de ANTEL. Cuando formulamos el viernes esta solicitud, en nombre del Partido Nacional, todos los miembros de la Comisión que pertenecen a la bancada nacionalista y otros Diputados del Partido, todavía había un Directorio integrado en forma monopólica por el ingeniero Ruchansky. Al día de hoy, por lo que sabemos, está integrado por el ingeniero Ponce De León y el economista Calloia.

Como comprenderán, es imprescindible la presencia del señor Ministro conjuntamente con el Directorio de ANTEL, porque el motivo de la convocatoria se refiere al Ente.

Vamos a hacer simplemente una introducción, porque de la nota que remitimos, firmada por todos los integrantes del Partido Nacional, surgen claramente los dos objetivos de la convocatoria

En primer lugar, tenemos la impresión de estar frente a un episodio que no solo es confuso sino que todavía no se conoce cuántos otros similares pueden existir en la empresa pública ANTEL o en otras oficinas del Estado. Queremos pedir información sobre dos episodios que se dividen claramente. Uno es la forma de ingreso de este señor que hoy está procesado, de apellido Román, y otro son las actuaciones que este señor Román tuvo desde que ingresó a la empresa pública hasta que fue descubierto, en virtud de que como se conoció públicamente esta persona tuvo acceso a un lugar neurálgico de la empresa como es la adscripción al Directorio, en este caso, a la Vicepresidencia de ANTEL.

En segundo término, tenemos información de que esta persona tuvo la posibilidad de ejercer trámites en nombre de ANTEL, de incautar información y, como estuvo en ese lugar, es decir, teniendo a disposición información seguramente sensible y relevante, queremos saber qué tipo de actuaciones llevó adelante, porque eso nos puede dar a conocer las motivaciones que lo impulsaron a cometer estas acciones.

Con respecto al primer punto, al ingreso del impostor, es por demás llamativo porque en la esfera privada estas cosas no hubieran sucedido y creo que tampoco en una esfera pública que se precie de ejercer una gestión correcta, adecuada que una persona ingrese por una llamada apócrifa, invocando ser el Prosecretario de la Presidencia de la República. Este señor logra ingresar al piso 23 de ANTEL y estar allí durante más de un mes en la situación que relatamos recién, con acceso a información y a lugares muy relevantes. Llama la atención porque la pregunta es cómo durante este mes y poco a nadie en ANTEL se le ocurrió averiguar el origen de esta persona. Si en este momento, ingresara a esta Sala donde todos nos conocemos por ser Representantes Nacionales, funcionarios, taquígrafos- una persona extraña, si atravesara cualquiera de las dos puertas que están abiertas, inmediatamente se levantaría un oficial de sala a preguntarle quién es. Forma parte del manual de actuaciones normal: cualquier extraño que entre aquí en este momento va a ser inmediatamente interceptado por un funcionario, que le va a inquirir qué está haciendo. Esto es algo normal, que todos los Diputados lo tenemos como funcionamiento habitual; incluso, lleva a que los secretarios personales de cada Diputado no puedan ingresar a Sala, a pesar de ser personas directamente vinculadas, reconocidas, acreditadas con un carné.

Entonces, ¿qué ha llevado a que en una empresa pública del tenor de ANTEL un desconocido tenga acceso a su corazón con la simple simulación del llamado del Prosecretario de la Presidencia? Nos da la impresión de que esto no llamó la atención o no requirió más información porque era un mecanismo habitual, que se utilizó en otras circunstancias o motivó el ingreso de personal en forma similar.

Aquí surge una duda en cuanto al mecanismo en el sentido de que la información que teníamos hasta el día de ayer se modificó. Nosotros teníamos entendido es una de las preguntas que haremos al señor Ministro y este verá si responde él o el Directorio de ANTEL que esto se procesó mediante una llamada telefónica apócrifa; en el día de ayer tomamos conocimiento de que el ingreso se realizó mediante una reunión. La prensa de ayer informa no tengo forma de corroborarlo que hubo una reunión personal entre el ex Presidente de ANTEL y este señor Román. Dejamos la inquietud planteada, porque es importante identificar la frecuencia con que se utilizaba este mecanismo como medio de ingreso. Se ha dicho públicamente que esto tiene que ver con el sistema de adscripciones que tiene desde hace unos años el Directorio de ANTEL. Nosotros que conocemos el mecanismo de adscripciones, porque lo hemos estudiado, no encontramos explicación a esta situación, ya que se basa en la confianza que tiene un Director con quien él designa o nombra. El mecanismo de adscripciones no se da entre un adscripto y el Prosecretario de la Presidencia, que no es el Director del Ente; y en este caso se invocaba la confianza de la Prosecretaría de la Presidencia.

Por lo tanto, no entendemos la justificación de que esto es normal en cuanto existe un mecanismo de adscripción, porque aquí no existía confianza, y tan es así que ni el Presidente ni la Vicepresidenta de ANTEL conocían a este señor.

El mecanismo de ingreso deja una preocupación latente en cuanto a la vulnerabilidad de la empresa pública, en virtud de que este ingreso, tan particular, aparentemente burló yo no quiero hacer afirmaciones ni adjetivaciones, porque me parece imprescindible tener la información no solo al Directorio de ANTEL, sino a los mecanismos de vigilancia habitual que tiene el Ente. Por lo que tengo entendido, por las veces que hemos ido allí a realizar trámites particulares, hay un mecanismo, una recepción y seguramente haya un área reservada para el ingreso de los funcionarios de jerarquía. Entonces, la pregunta es cuáles fueron las acciones que tomó el sistema de vigilancia habitual y si es normal que cualquier persona pueda entrar a la empresa pública durante un mes y medio y acceder al Directorio de ANTEL sin que los mecanismos de vigilancia, funcionales, administrativos, lo adviertan o pregunten sobre ese ingreso. Asimismo, si advirtieron el ingreso y preguntaron sobre esta persona, quisiera saber cuáles fueron las respuestas. Pienso que solamente la Gerencia General de ANTEL porque los Directores son nuevos, como mecanismo permanente, pueda tener alguna respuesta. Entonces, queremos saber si hubo alguna advertencia por parte de los sistemas de vigilancia funcionarial de ANTEL y cuáles fueron las respuestas.

En lo que tiene que ver con este mecanismo de ingreso también estuvo involucrada otra persona de apellido Terradas, que era adscripto al ex Vicepresidente Perera. Por lo que tengo entendido este señor Terradas tiene un cargo de enfermero en los servicios de salud de la empresa pública. Se trata de un funcionario de carrera de la empresa pública, que fue llamado por el ex Vicepresidente Perera para cumplir funciones en su adscripción. Por lo que tengo entendido, y por las informaciones que hay, este señor Terradas permaneció en el Ente luego de que el señor Perera fuera destituido de su cargo de Vicepresidente de ANTEL. Quisiera saber a qué se debe la permanencia de un adscripto cuando el Director a quien está adscripto ya no está en el cargo. Si esto se dio a partir de la adscripción en otra Secretaría, quisiera saber cuáles fueron los motivos de la adscripción. Además, tenemos entendido que este señor Terradas fue uno de los contactos que tuvo el señor Román para el ingreso.

En cuanto a la situación que estamos analizando, y para refrescar la memoria de los miembros de la Comisión, ya que no todos lo deben tener presente, voy a hacer mención a declaraciones que hizo el señor Perera. El sábado pasado, el señor Perera en declaraciones públicas señaló en Radio "El Espectador" que él había advertido sobre estas circunstancias; él dijo que en sus computadoras tenía la investigación del proyecto Orión y que a través de varios mail advirtió previamente que "había cosas raras en ANTEL que iban a terminar con la empresa estatal hecha añicos". Y aseguró que "no es un tipo jodido" es lo que expresa aquí y aclaró que según piensa esto tiene una relación directa con la serie de robos y atentados que hubo hacia su persona.

Quisiera saber si al señor Ministro o al Directorio de ANTEL le constan las advertencias previas que formuló el señor Perera públicamente, con tal grado de severidad que dijo que estas cosas podían provocar que la empresa estatal terminara hecha añicos.

En esa misma nota se dice que Perera escribió algunos mails a integrantes del Directorio de ANTEL advirtiendo que había movimientos sospechosos que terminarían muy mal. Seguramente como se trata de correos electrónicos deben haber sido fuente de la investigación administrativa. Mi pregunta es si consta que

existió esta advertencia, en este caso documentada mediante correos electrónicos, tal cual se afirma por parte del ex Vicepresidente Perera. De ser así, quisiéramos saber cuáles fueron las conclusiones y las advertencias y en qué circunstancias fueron hechas estas advertencias en cuanto a que la empresa ANTEL podía terminar hecha añicos.

Con respecto al segundo tema, es decir qué actuaciones tomó el señor Román hoy procesado, se han tejido muchas especulaciones. Yo puedo plantear hipotéticamente cuatro eventualidades. La primera, que hubo intención de lucro personal, obtener un resultado para él; la segunda, que hubiera sido como afirmó el Senador Fernández Huidobro en el sentido de la intervención de servicios de inteligencia u operativos de inteligencia; la tercera, que hubiera existido como se afirmó públicamente un operativo de espionaje comercial o industrial; la cuarta, que hubiera existido un mecanismo o participación para traficar influencias. Estas son las cuatro hipótesis que uno puede plantearse. Seguramente el Directorio y el señor Ministro ya tienen alguna interpretación en la materia. En estos días se plantearon y se descartaron hipótesis sucesivamente, pero yo quiero conocer la información que haya recabado la empresa y el Ministerio hasta el día de hoy.

Uno de los temas que sobrevoló todo este episodio fue la famosa investigación sobre el programa Orión, que aparentemente se estaba investigando dentro de la empresa, o que había intención de investigar por parte del ex Vicepresidente Perera. Una de las hipótesis que existe es que debido a ello se podría haber generado esta situación. Tenemos conocimiento de que hay una auditoría externa en el Ente, creo que desde el 5 junio de este año.

Queremos saber cuáles son los resultados de esta auditoría, en virtud de que este programa tiene una relevancia singular en la empresa por todo lo que significa esta área sensible de facturación telefónica. A pesar de los altísimos costos que esto tiene para la empresa pública y para los uruguayos y de las denuncias que se hicieron, no estaría teniendo la eficacia y la eficiencia que se había planteado cuando se decidió su adquisición.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a ser breve porque creo que es indispensable escuchar al señor Ministro.

Pienso que el Diputado García ha planteado con claridad y rotundidad las preocupaciones que tenemos quienes generamos esta convocatoria con relación a este episodio. Simplemente deseo subrayar una de ellas para introducir una nueva arista de este tema y que yo creo que debe preocupar al Parlamento.

El Diputado García ha reclamado información sobre el procedimiento para la incorporación de este señor a las posiciones de confianza en ANTEL. Ha preguntado también con relación a los objetivos que, eventualmente, estuvieran detrás de esta maniobra o de esta situación que se ha generado. Y yo quiero preguntar especialmente con respecto a la verdadera función que durante este mes y tanto este señor cumplió en el ámbito de la empresa pública ANTEL y voy a explicar por qué. Me parece que la respuesta a ese pregunta se vinculará con algo que a mí mucho me preocupa y que tiene que ver con expresiones del ex Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, que lo habrían llevado lo digo con dolor y con preocupación a una situación por la cual en algún momento él faltó a la verdad. Faltó a la verdad en esta Comisión el día 19 de agosto, cuando fue preguntado en relación a la situación generada por las denuncias del ex Vicepresidente Perera y por la dilucidación que tuvo ese asunto, o faltó a la verdad el 2 de setiembre, cuando trascendió y tomó estado público la situación que acaba de describir el Diputado García. Convocamos en dos oportunidades al Directorio de ANTEL anterior con relación al llamado "caso Perera" y a todo lo concerniente a las denuncias de supuestas amenazas, ataques personales a que estarían siendo sometidos los Directores. Y después del desenlace que tuvo ese asunto con el procesamiento por simulación de delito del ex Vicepresidente, el 19 de agosto, exactamente hace veinte días, el doctor Carvalho, en el ámbito de esta Comisión, dijo que ANTEL no estaba llevando adelante ningún tipo de investigación con respecto a esos asuntos, que eso estaba en manos de la Justicia y de la Policía, que estaba llevando una investigación a esos efectos, que la empresa estatal estaba a la expectativa, y que si eventualmente la Justicia dictara una sentencia definitiva de condena del ex Vicepresidente del organismo con relación a los hechos que analiza, el Directorio de ANTEL tomaría nuevas medidas en función de ese pronunciamiento judicial. Repreguntado sobre esto mismo por parte del Diputado Cusano, el entonces Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, reafirmó sus dichos y dijo que la empresa no tenía competencia para investigar el asunto, que las pesquisas secretas están prohibidas por la Constitución de la República y que, por lo tanto, eso estaba en manos de

quienes tienen competencia en la materia: la Justicia y la Policía. Sin embargo, a nosotros nos llamó poderosamente la atención que quince días después, hace una semana cuando este tema estalló públicamente, y cuando se conoció la situación que acaba de describir el Diputado García, el hasta ese día Presidente de ANTEL dijo que en verdad esta persona, que ingresó por los mecanismos que acaban de ser descritos, tenía por cometido investigar los hechos vinculados al ex Vicepresidente Perera. Esto fue dicho por Carvalho y reafirmado por la hasta entonces Vicepresidenta del organismo, señora Gladys Uranga.

Creo que esto debe aclararse. Lo decimos con preocupación y hasta con cierto dolor. Nosotros teníamos un concepto honorable del doctor Carvalho; estamos dispuestos a mantenerlo, pero que creo que es necesario que se aclare este punto. A priori digo que parece bastante difícil de aclarar, porque las dos versiones son tan contradictorias, tan contrapuestas y es tan difícil compatibilizarlas reitero: prácticamente en el lapso transcurrido de una semana para la otra que, se faltó a la verdad el 19 de agosto en el ámbito de esta Comisión, o se faltó a la verdad quince días después cuando públicamente se intentó ensayar una explicación en cuanto a un episodio que parecía, en todo caso, difícil de justificar.

¿Qué función cumplió este señor en ANTEL? Me parece que esa es una pregunta clave que merece una respuesta concreta. Si era la de investigar, como no se dijo el 19 de agosto, entonces, ese día se pretendió ocultar que un funcionario había sido contratado o adscripto a la Secretaría a los efectos de llevar adelante una investigación: eso se nos habría ocultado en la última comparecencia del doctor Carvalho. Si en realidad no estaba investigando nada, entonces no se faltó a la verdad el 19 de agosto, pero cuando públicamente se pretendió justificar el hecho que acaba de ser descrito por el Diputado García, y que tanta conmoción generó, tal vez esa haya sido la única justificación que se encontró a mano para pretender explicar lo que desde ese momento demandaba explicación; para eso se generó la convocatoria del día de hoy.

Creo que es muy importante que este aspecto quede debidamente aclarado porque en función de eso tendremos que extraer conclusiones. Reitero que a esta altura de las circunstancias, parece haber poco margen para encontrar una salida coherente a lo que sin ninguna duda implicó una contradicción evidente de las anteriores autoridades de ANTEL.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Buenos días.

Efectivamente, cuando la semana pasada recibimos la invitación de la Comisión resolvimos acudir cuanto antes a brindar explicaciones. Por eso aceptamos la fecha y la hora propuesta por la señora Presidenta de la Comisión, teniendo en cuenta de que se trata de un tema que ha generado cierta conmoción general. Se trata de un asunto relacionado con una de las empresas más importantes que tiene el país. Por lo tanto, obviamente, ha preocupado al Gobierno, como imagino que preocupa a los señores legisladores.

Hay una sucesión de acontecimientos que se dan a partir de lo que hoy ustedes han llamado "caso Perera", que es un triste acontecimiento en que uno de los Directores de ANTEL entró en una situación de desequilibrio que generó un estado de conmoción dentro del propio Directorio de la empresa, con acontecimientos públicos que ya se han conocido.

Para nuestra Administración, para nuestro Gobierno, esta situación ha sido motivo de preocupación, porque a lo largo de toda la gestión de Gobierno hemos tenido un comportamiento y una ética en relación al manejo de las empresas públicas, que ha sido de particular vigilancia y cuidado para la Administración, para el Gobierno y para el propio Presidente de la República.

Esta circunstancia la tenemos a partir de los hechos generados por un individuo, Elbio Román que hoy está preso por estafa, denunciado por el propio Presidente de ANTEL, y por el Prosecretario de la Presidencia, quien mediante engaño logra ingresar a la Administración.

Obviamente esta situación generó una atención particular por parte del Gobierno con una serie de resoluciones que ha tomado inmediatamente después de conocida.

Si bien en la serie de acontecimientos que han tenido que ver con ANTEL y con algunas de estas contrataciones, como la propia Justicia ha determinado, no hay ningún tipo de irregularidad, de ilegalidad por lo que la Justicia ha podido comprobar hasta el momento, no ha habido daño a la empresa, sí ha habido un apartamiento de las normas de conducta de este Gobierno y de los Directores de las empresas públicas en

relación al manejo y a la gestión en cuanto a la contratación del personal. No ha habido irregularidad ni ilegalidad, pero el Gobierno, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros, han considerado inconvenientes algunas de estas actuaciones. No son irregulares, no son ilegales pero para las normas de conducta que rigen este Gobierno, son inconvenientes. Por eso, el Presidente de la República, el Consejo de Ministro, el Directorio de la empresa y quien hoy la dirige han tomado decisiones que tienen que ver con buscar una solución inmediata a la situación planteada.

Si se me permite, voy a ceder el uso de la palabra al ingeniero Ruchansky para que haga un relato de los acontecimientos. Luego, solicitaré intervenir nuevamente.

SEÑOR RUCHANSKY.- Como comprenderán, recién estamos tomando contacto con el tema. Por ello, la respuesta que vamos a dar a gran parte de las preguntas que se han formulado es que estamos tratando de obtener mayor información. Sin embargo, sí es importante señalar algunos aspectos que marcan el contexto en el que se dio esta situación que, como bien ha dicho el señor Ministro, no tiene justificación y determinó que el Gobierno, el Poder Ejecutivo, tomara medidas.

Más allá de esto, es importante analizar la situación traumática y de conmoción que vivió la empresa con motivo de este episodio tan extraño y triste que se dio en llamar "el caso Perera". Por una cuestión, lamentablemente, de desequilibrio personal, la situación terminó con la renuncia del Vicepresidente de una empresa del porte y del compromiso que tiene ANTEL con la población, y con el Directorio tratando de subsanar esa situación para proseguir con las obligaciones de la empresa.

En esa circunstancia, y quizá abusando de la buena fe y, en algún sentido, de la ingenuidad del Directorio, apareció este individuo, que ha sido calificado como un impostor, ya que se hizo pasar por otra persona, simuló ser el Prosecretario de la Presidencia y se comunicó como se dijo acá con un adscripto a la Vicepresidencia de ANTEL, el señor Terradas. Cabe aclarar que esto no es ninguna irregularidad. Los adscriptos a los distintos despachos de los Directores son, sin lugar a dudas, personal de confianza para el cumplimiento de determinadas tareas. El hecho de que el matemático Perera haya cesado en su función como Vicepresidente, no obsta a que otro Directorio considere que esa persona tenía cualidades como para seguir integrando la adscripción a su despacho. Y así se hizo en este caso; eso fue lo que decidió la persona que pasó a ocupar la Vicepresidencia de ANTEL, es decir, la contadora Gladys Uranga. Es cierto que esta persona, Román, se comunicó telefónicamente...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RUCHANSKY.- Sí.

SEÑOR GARCÍA.- Le pido disculpas por interrumpirlo, pero quiero hacer una consulta para tener claro el episodio que acaba de relatar, que fue motivo de una pregunta concreta.

Según usted relata, el señor Terradas, que es un funcionario de carrera creo que era cierto lo que yo afirmaba...

SEÑOR RUCHANSKY.- Es así.

SEÑOR GARCÍA.- Como decía, el señor Terradas, que es un funcionario de carrera de enfermería, del servicio de salud, ingresó como adscripto del Vicepresidente Perera. Una vez que este fue destituido por el Presidente a raíz de los episodios que todos conocemos, el señor Terradas, que era funcionario de confianza de Perera, pasó a ser funcionario de confianza de la Vicepresidenta Uranga. O sea que era una persona de confianza de mucha gente.

SEÑOR RUCHANSKY.- Es así. Por suerte hay funcionarios que son de confianza de mucha gente. Inclusive, es totalmente explicable el hecho de que en su momento la Vicepresidenta haya considerado que las aptitudes de Terradas lo hacían calificado para que participara en su Secretaría.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero hacer otra pregunta.

Los custodios, que también eran adscriptos de Perera en la adscripción de la Vicepresidencia de ANTEL había adscriptos boxeadores y enfermeros, ¿continuaron siendo adscriptos de la Vicepresidenta Uranga? Pregunto porque no lo sé.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Cuando el ingeniero Ruchansky termine su exposición haré referencia a esa situación.

SEÑOR RUCHANSKY.- Como decía, en ese contexto se produce esa llamada a Terradas. El señor Román se presenta en ANTEL. Es recibido por Terradas y durante algunos días participa de las acciones que se estaban llevando acabo en ese momento, en el que Perera estaba detenido. Lo que se manifiesta es que Román dice tener conocimiento de la situación y que puede asesorar al Directorio de ANTEL respecto de la situación que estaba atravesando Perera.

Por otra parte con esto respondo otra pregunta, no fue contratado por teléfono. Su designación como adscripto ocurre una semana después. En esa designación, que ocurre una semana después, media una llamada del Presidente de ANTEL al número de teléfono que le habían dado; supuestamente, se iba a comunicar con el licenciado Vázquez. Allí se plantea una posibilidad, que es aceptada por el Presidente de ANTEL. En esto no voy a ir con medias tintas porque es lo que se dijo; después, el doctor Carvalho tendrá la oportunidad de precisar estas cosas. Lo que se dijo fue que esta persona efectivamente podía dar una mano en el caso de coordinar la custodia de Perera en ANTEL e investigar eventuales irregularidades que Perera afirmaba había comenzado a investigar y que fueron motivo de las amenazas que denunció en su momento. Esto es así y creo que hay que poner lo blanco sobre negro.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- No. Queremos terminar esta exposición.

(Diálogos)

SEÑOR RUCHANSY.- Yo estoy haciendo referencia a lo que planteó la Jueza que está a cargo del caso. Me remito exactamente a las palabras que dijo la Jueza Graciela Gatti.

Entonces, desde el 22 de julio hasta el día en que Carvalho y Jorge Vázquez hacen la denuncia policial creo que fue el 1º de setiembre, esta persona permanece adscripta a la Vicepresidencia en ANTEL.

Este tema nos preocupa y queremos tener un conocimiento profundo de qué fue lo que pasó, de qué actividades realizó esta persona durante el período en el cual estuvo adscripto a la Vicepresidencia. Por ese motivo, hemos ordenado una investigación administrativa para conocer todos los detalles de las actuaciones de Elbio Román durante el período en el que permaneció en la empresa. Obviamente, todavía no tenemos esa información.

También es importante hacer una aclaración respecto al cuestionamiento o a poner en tela de juicio el mecanismo de vigilancia de ANTEL. Una vez que el señor Román, por resolución del Directorio, fue adscripto al despacho de la Vicepresidencia, podía entrar y salir de la empresa es obvio, mientras no hubiera falsificado su documento de identidad, que es lo que se pide cuando alguien ingresa a la empresa; los servicios de vigilancia mal podían detectar absolutamente nada porque era una situación totalmente normal.

En este sentido, importa manifestar por algo esta persona hoy está procesada que hubo varios documentos apócrifos en los que, inclusive, se falsificó la firma del Prosecretario de la Presidencia. Se utilizaron mecanismos sofisticados, en este caso en cooperación con su esposa. Se daba un teléfono celular y del otro lado parecía que atendía la secretaria del Prosecretario de la Presidencia. Son mecanismos sofisticados para llevar al engaño. Pero más allá de eso, de nuestra parte no tenemos elementos de juicio como para avalar ninguna hipótesis conspirativa que vaya más allá de este impostor y de los eventuales réditos que pudo sacar en función de este fraude que estaba cometiendo. No tenemos elementos de juicio, pero eso no quiere decir que del mismo modo que hemos decidido iniciar esta investigación administrativa para saber cuál fue la actividad de Román durante el período en que estuvo en ANTEL dado que ha trascendido y ha tomado estado

público la discrepancia del ex Vicepresidente de ANTEL respecto de la instalación del programa Orión y su funcionamiento, y si las amenazas que él dijo haber recibido tenían su fundamento en cuestiones vinculadas con este programa, nos pareció de orden y así lo vamos a hacer en el día de hoy en el que vamos a reunir por primera vez al nuevo Directorio de ANTEL conformar una Comisión de expertos del más alto nivel para que en el plazo más breve posible haga un análisis del funcionamiento de este programa y las características de su contratación y nos saquemos las dudas de una vez por todas respecto a la suspicacia que ha traído aparejado este tema.

Respecto a si es normal o no y si se puede poner en tela de juicio el procedimiento de la Administración en particular voy a hablar sobre ANTEL, me consta que esto que ha pasado es una situación completamente ajena a la normalidad, tanto que motivó una fuerte intervención del Poder Ejecutivo, particularmente del Presidente de la República, que señaló, como bien dijo el señor Ministro, que no se trataba de una situación que tuviera visos de ilegalidad o de no cumplimiento de normas, pero que sí efectivamente tenía que ver con una conducta que el Poder Ejecutivo entiende no es la habitual ni la que deben tener los que hoy estamos al frente de las empresas públicas.

Por último, quiero señalar que si hay más de estos episodios, el nuevo Directorio que interinamente está asumiendo en ANTEL se va a abocar de lleno y ese fue el mandato que nos dio el Presidente de la República a seguir fortaleciendo la actividad de una empresa que es de las más grandes del Uruguay, que tiene una responsabilidad enorme por los servicios que cumple, que tiene casi un millón de clientes en telefonía fija, que tiene más de un millón y medio de clientes de ANCEL, que tiene más de trescientas mil conexiones de banda ancha para posibilitar la utilización de Internet en escala importante y que, además esto ha salido publicado últimamente, cuenta con la aprobación de más del 88% del conjunto de la ciudadanía del país. Sabiendo de esa responsabilidad, este nuevo Directorio interino como se ha dicho, pero así sea por tres días no vamos a cejar en ese esfuerzo tratará de que no se pierda este gran capital que acumuló la empresa en todos estos años y, por el contrario, tratará de brindar más y mejores servicios a la población.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Con relación a algunas de las preguntas que ha planteado el señor legislador, que tienen que ver con los mecanismos de seguridad de la empresa o si en la empresa no causaba extrañeza la presencia de un individuo que estaba cumpliendo funciones siendo ajeno a ella, como bien ha dicho el señor Ruchansky, el mecanismo de adscripción a los Directores de la empresa está previsto. Tanto lo está que los Directores pueden traer a su oficina, tanto funcionarios que son de la empresa como contratar ajenos a ella para que presten funciones, no importa cuál: la función que el Director considere que necesita.

Es muy difícil que el mecanismo cause extrañeza porque, en realidad, no es una práctica que se haya iniciado en este Gobierno. En este Gobierno, precisamente, se ha limitado esa práctica. Mirando la lista de adscriptos y funcionarios que trabajan en los despachos de los Directores de la empresa, observamos que en el correr de esta gestión hay seis o siete funcionarios en los despachos de Carvalho y Uranga. Esto no puede resultar extraño en la empresa, porque si empezamos a mirar la historia de esos Directorios, advertimos, por ejemplo, que el Director González Álvarez, entre el 18 de enero de 2001 y el 21 de marzo de 2005 tuvo veintiocho funcionarios trabajando en su despacho. Por lo tanto, no resultaba extraño que pudiera haber alguien de afuera en el despacho de un funcionario de la empresa. El ex Vicepresidente Erlichman tenía treinta y cinco funcionarios trabajando en su despacho. El ex Director Daniel Costa, tenía cuarenta y un funcionarios trabajando en su despacho, algunos a través de pases en comisión y otros una buena parte de ellos ajenos a la empresa. El profesor Tabaré Viera, ex Vicepresidente y ex Presidente de la empresa, en un período tuvo veintisiete funcionarios y, en otro, veintiocho funcionarios trabajando en su despacho, muchos de ellos ajenos a la empresa. El doctor Francisco Gallinal, quien también estuvo en la empresa, tenía veintidós funcionarios trabajando en su despacho.

Entonces, no es extraño que pueda haber gente de afuera de la empresa trabajando en los despachos de los Directores o del Presidente de ANTEL. Hubo mucha gente ajena a la empresa trabajando en otros períodos y, precisamente, en este período de gestión de la empresa es donde ha estado más acotada la lista de personas que trabajan con los Directores o con el Presidente: seis para uno y seis para el otro.

Esa es la situación. Es bastante difícil para la empresa, que tiene toda esa trayectoria y cultura, advertir o tomar mecanismos de seguridad sobre personas que, trabajando para los Directores, puedan ser ajenos a la empresa.

El señor Román ingresó a la empresa como adscripto el día 22 de julio y fue cesado el día 2 de setiembre. Los dos funcionarios de seguridad que había solicitado el Vicepresidente de la empresa habían ingresado el 4 de marzo de este año y fueron cesados el 17 de julio, en el mismo momento en que renunció a su cargo el Vicepresidente de la empresa, Gonzalo Perera.

Nosotros no podemos tratándose de una empresa de este porte dejarnos llevar por las afirmaciones públicas de personas que son ajenas a la empresa. Si el señor Perera hoy, públicamente, hace una manifestación sobre supuestas investigaciones, amenazas, o supuestos elementos que pueden estar detrás de esta situación, quienes dirigen la empresa tienen una responsabilidad muy grande dentro del Poder Ejecutivo y no pueden dejarse llevar por esa visión, que es ajena a la empresa y que no tiene nada que ver con ella. En una empresa de este porte no podemos tomar medidas en función de declaraciones públicas del señor Perera ni tampoco de especulaciones que pueda hacer un señor legislador o un señor Senador. Si alguien tiene sospechas tiene la obligación de documentarlas y hacer las denuncias, como corresponde. Un legislador, un Senador, tiene la posibilidad de hacerlo. Cuando llegaba aquí me avisó la secretaria que llegó a mi oficina un pedido de informes de uno de los señores legisladores. Los legisladores, por diversos mecanismos, tienen la posibilidad de sugerir, de hacer denuncias o de plantear posibles especulaciones o dudas. Las declaraciones públicas de Perera no nos generan ningún tipo de actuación; él puede decir lo que quiera públicamente pero nosotros tenemos responsabilidad frente a la empresa. Las investigaciones administrativas se han llevado adelante y el comportamiento que tuvieron los Directores de la empresa ha sido ajustado a las normas que rigen la Administración. Que se haya considerado inconveniente como dije hoy, sí, y por eso se solicita la renuncia de los que eran Directores de la empresa para que puedan ser sustituidos. Se considera inconveniente la actuación y se solicita la renuncia en una respuesta inmediata del Poder Ejecutivo frente a la situación. El resto de la investigación está en manos de la Justicia. Nosotros no vamos a desarrollar ningún tipo de pesquisa ni de investigación sobre la base de denuncias públicas, sino que, en realidad, la Jueza tiene la posibilidad de llevar adelante la investigación, tiene elementos para hacerlo. Se hizo la denuncia por parte del señor Prosecretario de la Presidencia y del entonces Presidente de la empresa en el Departamento de Delitos Complejos de la Jefatura de Policía de Montevideo, por lo tanto, a partir de allí se desencadena toda la investigación. Eso ocurrió en un plazo muy breve de horas. Recuerdo que el 31 de agosto el día de mi primera actuación como Ministro, en el Consejo de Ministros, el Prosecretario de la Presidencia mostró el facsímil de la carta donde se fraguaba digamos una supuesta hoja membretada de la Presidencia de la República para solicitar las computadoras a ANTEL. Fue ese elemento el que se mostró precisamente, en ese Consejo de Ministros advirtiendo: "Ojo que estas cosas pueden ocurrir". Se puede presentar un documento con un membrete de la Presidencia de la República sacado de Internet y una supuesta firma del Prosecretario de la Presidencia. Se nos dijo que la Presidencia de la República no hace este tipo de cosas, no solicita nada de esto a nadie, por lo tanto, en presencia de un documento de este tipo se nos dijo que por favor tomáramos las medidas del caso y que lo trasmitiéramos a los Ministerios, a las empresas. Ese lunes se nos anunció en el Consejo de Ministros que este tipo de cosas no ocurren, no deben ocurrir, y que se iba a desarrollar una investigación y el martes ya se había presentado la denuncia ante la Justicia porque la investigación se había podido llevar adelante. Entonces, se lleva la denuncia a la Justicia y la Jueza es la que actúa después.

Así que en este sentido estamos muy tranquilos sobre lo que se ha hecho. Hemos agradecido los servicios del ex Presidente de ANTEL, así como los de la Vicepresidenta; ellos durante ese período de trabajo pusieron lo mejor de sí. Creo que han sido engañados en su buena fe. De todas maneras, tomaron actitudes que no eran adecuadas para lo que está establecido en nuestra gestión de Gobierno. Fueron actitudes inadecuadas. No es admisible que se contrate a un adscripto por una supuesta llamada telefónica. No es admisible. En este Gobierno no ha ocurrido. Este Gobierno no lo permite y se da una señal...

SEÑOR TROBO.- ¿Cómo que no ha ocurrido?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En todo este período de Gobierno no ha ocurrido...

(Interrupciones del señor Diputado Trobo)

—— y enterado de esta situación, toma esa actitud.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- ¿Usted sabe que haya ocurrido en otro momento?

SEÑOR TROBO.- Estamos hablando de eso.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Y yo estoy hablando de qué es lo que hizo el Gobierno.

SEÑOR BRENTA.- El señor Diputado García decía que conocía muy bien todo este mecanismo de los adscriptos, de los ingresos, de las adscripciones a los Directores. Debo reconocer que yo no conozco muy bien el mecanismo, por lo cual pediría al señor Ministro que distribuyera ese material entre los miembros de la Comisión para conocer la situación actual y, obviamente, la información anterior que el señor Ministro volcó.

SEÑOR GARCÍA.- Lo conozco porque tengo como hábito estudiar. Es una recomendación que indico que se haga frecuentemente. Entonces, como estudio, escuché al señor Ministro el otro día hablar de la Ley Nº 17.556 y me dirijo al señor Diputado Brenta, lo estoy aludiendo para invitarlo a que la estudie y sé que es la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de setiembre de 2002. ¿Verdad, señor Ministro? El señor Ministro me señala que sí, por lo que estudió igual que yo. A partir del estudio de esa ley conozco el mecanismo. Hay dos mecanismos para dirigirse en la vida: repetir cosas o estudiar. Yo estudio. Ese es el mecanismo por el cual aprendí. Me pareció que la pregunta era un tanto pícara por lo que requería una respuesta contundente.

Ahora la picardía la voy a hacer yo, voy a aprovechar una alusión para referirme a algo que decía el señor Ministro. Como fui la persona que tuvo la iniciativa de llamar al señor Ministro, los compañeros me dieron la posibilidad de iniciar la sesión. El señor Ministro decía, en su primera intervención, que en esto no hay irregularidad, ni ilegalidad, ni daño para la empresa; sí hubo apartamiento de normas de conducta para la empresa en cuanto a lo que fue la norma de ingreso. Yo pregunto: si no hay irregularidad y no hay ilegalidad, ¿cómo el Presidente destituyó a tres Directores del ente en dos meses? No hay irregularidad ni hay ilegalidad, pero hay un procesado; no hay irregularidad ni hay ilegalidad, pero el señor Ministro del Interior, Bruni, en el último Consejo de Ministros puso a disposición el Ministerio del Interior para investigar; no hay irregularidad y no hay ilegalidad, pero se está haciendo una investigación de la cual todavía no tienen noticia. Se afirma que no hay daño para la empresa; sin embargo, la investigación no está hecha. ¿Cómo se puede afirmar que no hay daño para la empresa cuando todavía no culminó la investigación? Estoy utilizando los términos que usó el señor Ministro. Entonces, yo puedo afirmar que no hay daño después que investigo. Ahora; hay que separar dos ámbitos: el de la Justicia Penal, es decir, el de la ilicitud, y el ámbito administrativo, que no tienen por qué superponerse. Puede haber serias irregularidades administrativas y no configurar delito; puede haber un daño para la empresa y no configurar delito. Entonces, la pregunta es concretamente sobre las investigaciones.

Se me dice que las investigaciones no están terminadas, que se están haciendo, pero ya se me adelanta a decir que no hay daño. Yo aconsejo no aseverar fuertemente que no hay daño cuando no se tiene terminada la investigación.

Por otro lado, el ingeniero Ruchansky dio un dato muy importante, que es la primera vez que lo escucho y sobre el cual le voy a pedir ampliación. Él dijo que hay varios documentos apócrifos donde está la firma de Jorge Vázquez. Yo tenía noticia de que había un documento, que era si estoy en lo cierto el que utilizó para solicitar las computadoras, pero el ingeniero Ruchansky informó que había varios documentos apócrifos donde estaba la firma de Jorge Vázquez. La pregunta es cuál es el contenido de esos documentos apócrifos.

Hay dos preguntas que formulé para las que todavía no recibí contestación; tal vez me estoy adelantando, pero me pareció que ya estaban cerrando la intervención. Si bien las declaraciones públicas del doctor Perera no van a ser tenidas en cuenta para iniciar investigaciones, hay datos objetivos claros como, por ejemplo, que habría advertido de algunas acciones que podrían hacer añicos la empresa. Como dice que hay correos electrónicos al respecto, la pregunta es si eso es así. Imagino que si quien tiene la responsabilidad del Ente lee en la prensa que hay correos electrónicos donde se advierte que va a haber algo que hará añicos la

empresa, sale corriendo a buscar cuál es esa información que puede ocasionar ese daño. La pregunta es a partir de un dato público notorio.

Por último, tengo información de que se decidió iniciar una auditoría externa a principios de julio de 2009 con respecto al Programa Orión. ¿Esa auditoría comenzó? ¿Se está haciendo? Si culminó, ¿cuál es su resultado? Se hablaba de que se iba a investigar pero tengo noticia de que ya había una auditoría externa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a pedir colaboración a los señores Diputados en el sentido de tratar de atenernos al tema de la convocatoria, para que también puedan hacer uso de la palabra los legisladores que se han anotado y el señor Ministro pueda seguir respondiendo.

SEÑOR BRENTA.- Reconozco que el señor Diputado García es muy estudioso y trabajador. No comprendo por qué preguntó por el mecanismo de adscripciones, que conoce tan profundamente y deduzco que también conoce profundamente la existencia de treinta y cuarenta adscriptos por Director de ANTEL. Yo no era parlamentario en ese período, el señor Diputado sí; por tanto, me parece que mi solicitud es buena para los que no tenemos conocimiento de este mecanismo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Hoy dije que la empresa no ha sufrido daño y lo vuelvo a repetir. La que dijo que no hubo daño fue la Jueza que actuó en el caso; incluso, lo anunció públicamente y, por eso, consideraba que el caso podía pasar a otro Juzgado.

Ya hablé del porqué de la aceptación de la renuncia de los señores Directores. Acá no hubo ningún tipo de irregularidad ni de ilegalidad; simplemente, hubo una conducta que se consideró inconveniente para la Administración, y eso fue lo que nos llevó a aceptar la renuncia que se les había solicitado.

En relación con las afirmaciones que ha hecho el doctor Perera el tema ha sido planteado por un legislador que es además médico, de acuerdo con los antecedentes planteados en esta situación, no podemos actuar en función de ellas. No quiero abundar en esto, pero no podemos tomar en cuenta esos planteos. Podemos tener en cuenta elementos reales y pruebas fehacientes de que la empresa puede estar en peligro por alguna razón. Hemos tenido un primer contacto con las gerencias de la empresa, con los ex Directores de la empresa y con el gremio junto con el ingeniero Ruchansky tuvimos una reunión en estos días, y no hay elementos que nos hagan pensar que ANTEL está en peligro por algún motivo. Al revés: la empresa tiene una situación absolutamente saludable desde el punto de vista económico y financiero; ha cerrado un primer semestre con importantes utilidades, y no podemos pensar que esté en peligro de hacerse añicos como se ha dicho públicamente. Por una cuestión de sensibilidad, no puedo seguir abundando en esto, pero es un elemento que no podemos considerar, y creo que la Comisión y, fundamentalmente, el señor Diputado García lo pueden entender a la perfección.

De todas maneras, estamos trabajando en la investigación administrativa, porque es cierto que para la Justicia puede ser que no haya habido daño, pero el simple hecho de que ANTEL esté en la palestra pública, siendo mencionada por estos elementos, perjudica su imagen, y en ese sentido estamos preocupados. Acá hubo una toma de decisión inmediata de parte del Gobierno para poder resolver esta situación. Si el señor Diputado o algunos de los legisladores consideran que acá hubo algún tipo de irregularidad o de ilegalidad, si tienen pruebas al respecto, les solicito que nos lo hagan saber. Nosotros hemos llegado a la conclusión de que hay decisiones que son inconvenientes pero no irregulares ni ilegales, y así lo ha considerado al menos hasta el momento la Justicia, de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho la Jueza actuante en el tema.

SEÑOR RUCHANSKY.- Quiero hacer una aclaración.

Yo me referí a un conjunto de acciones apócrifas, es decir, fraudulentas. Hablaba de la nota es una sola en la cual se falsifica la firma de Jorge Vázquez y hacía alusión también a que para mí también fueron acciones fraudulentas o apócrifas las simulaciones de voz del Prosecretario de la Presidencia, pero quiero dejar precisado que no hubo más documentos.

Por otro lado, hicimos alusión tanto el señor Ministro como yo a la situación traumática que se vivió con el caso Perera, en particular, una situación de desequilibrio emocional, pero también queremos dejar claro que ello no va en desmedro del reconocimiento de su capacidad intelectual y de su honestidad. El ingeniero

Perera ha estado un tiempo importante en la empresa, tiene una opinión sobre el software del Proyecto Orión. No es el único; también SUTEL ha planteado en su momento y en varias instancias algunas dudas al respecto y, como consecuencia de eso, hemos decidido la conformación de este grupo de expertos que, como decía, en el plazo más breve posible, pueda arrojar luz sobre esta situación.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al actual Directorio de ANTEL por haber venido en forma diligente a esta Comisión. Esta actitud refleja la disposición del Poder Ejecutivo en su conjunto para dialogar con las Comisiones parlamentarias, y una vez más se ha podido observar una actitud republicana, de diálogo e intercambio.

En segundo término, creo que de las expresiones del señor Ministro y del ingeniero Ruchansky surge claramente que tanto el anterior Directorio de ANTEL como el actual, han actuado apegados a la legalidad, con cristalina buena fe y han sido claramente diligentes. Eso queda demostrado porque una vez que ellos identificaron el fraude, inmediatamente hicieron la denuncia, junto con el señor Prosecretario de la Presidencia de la República y en comunicación con el señor Ministro Bruni. Creo que se actuó en forma adecuada y de ninguna manera se intentó mitigar el impacto público que esta situación iba a tener. Se prefirió hacer la denuncia penal correspondiente aunque se sabía que no habría ningún tipo de reserva sobre el hecho.

Entonces, mal se puede decir que hubo irregularidad o ilegalidad. Si hubo alguna irregularidad o ilegalidad, en realidad un delito tipificado por la Justicia Penal, fue cometido por la persona que generó el fraude, que hizo incurrir en un error a varias personas, ya que hace un procedimiento inteligente a efectos de generar confusión.

Todos los legisladores saben que el teléfono en la Administración Pública se utiliza para llamar y agilizar algo. Pero eso no es un delito ni un crimen. El crimen lo comete el impostor.

Como Subsecretario de Educación y Cultura he recibido llamadas de todo tipo y tenor y no verifiqué cada una de ellas para ver si se trataba realmente de la persona que decía ser. Me parece que las nuevas tecnologías tienen muchas virtudes, pero también generan riesgos. Todos nosotros utilizamos normalmente el correo electrónico y los mensajes de texto, pero yo probablemente porque no he estudiado suficiente no tengo la capacidad de verificar si provienen de quien dice.

Por lo tanto, creo que la situación de recibir a esta persona que hizo una estratagema se explica, como bien decía el señor Ruchansky, por la situación totalmente traumática que se vivía en el Directorio de ANTEL. Basta con leer la versión taquigráfica del 19 de agosto de esta Comisión, para darse cuenta cuál era la situación. Cualquiera que haya tenido alguna experiencia de administración, sabe que si el segundo no funciona bien, las cosas se empiezan a complicar; y los partidos políticos históricos deberían saberlo. Si un Subsecretario, un Vicepresidente o un vocal empieza a generar elementos de distorsión, termina perturbando toda una gestión. Además, en este caso se trata de una empresa que tiene una exposición importantísima, que no tiene monopolio, que tiene un programa de responsabilidad social muy importante y está sujeta a una competencia muy trascendente por parte de las multinacionales en cuanto a las nuevas tecnologías.

En lo que respecta a la adscripción, creo que no se quiso dejar a una persona volando, sino que se procedió de acuerdo con la normativa inveterada del año 1985. No se trata de saber qué edad tenía Fulano, o si tenía hijos. Desde el punto de vista funcional y contractual se utilizó específicamente lo que se debe, es decir, el mecanismo de adscripción, que como bien decía el señor Ministro Sendic, en esta Administración se ha utilizado con extremo cuidado.

Por lo tanto no puede decirse que existe mala fe o algún tipo de irregularidad cuando se utilizan los procedimientos normales que existen, no solo en ANTEL, sino en todas las empresas públicas del Estado. Además dicho sea de paso este sistema no lo inventó el Frente Amplio, sino que viene de antes, y era tan abusivo que en 2002 como nos ilustraba el señor Diputado Javier García fue necesario un artículo en la Rendición de Cuentas a efectos de acotar los montos que se gastaban a través de esa modalidad de contratación.

La exposición del Ministro es muy clara; acá no se ha constatado ninguna irregularidad, ninguna ilegalidad ni ningún elemento extraño con respecto a los mecanismos de control de actuación normativa del Estado.

Hay una decisión política del Poder Ejecutivo al aceptar la renuncia ofrecida desde el 20 de marzo de 2005 del doctor Edgardo Carvalho, reiterada en marzo de 2008, cuando es ungido Presidente de este Ente y expresada en forma verbal al licenciado Jorge Vázquez, pues el doctor Carvalho entendía que no tenía un reino aparte en la administración de ANTEL, sino que era parte de un equipo de trabajo, producto de una política pública en relación a las empresas.

El Poder Ejecutivo decidió que haber sido objeto de esa artimaña era un hecho infeliz. Yo recuerdo que en 2003 líderes mundiales, que contaban con toda la seguridad, fueron objeto de ese tipo de artimaña. Hay más de una anécdota parlamentaria de colegas a los que se les hicieron llamada diciéndoles que se trataba de determinadas personas, y ellos lo creyeron. Hay gente que hace muy bien esas cosas, y nosotros teníamos colegas que tenían gran capacidad para la imitación.

El señor Diputado Pablo Abdala, en forma muy respetuosa, medida y civilizada, ha cuestionado la honorabilidad del doctor Edgardo Carvalho. Yo creo que la lectura de la versión taquigráfica del 19 de agosto demuestra claramente que el doctor Carvalho no estaba mintiendo en lo absoluto a esta Comisión, primero, porque no es su estilo; segundo, porque es un hombre que tiene una muy reconocida trayectoria de jurista; tercero, porque tiene experiencia parlamentaria y está habituado a esa modalidad; cuarto, porque no tiene nada de tonto y sabe que las mentiras tienen patas cortas.

En la versión taquigráfica del 19 de agosto se preguntaba si había alguna investigación por las resoluciones del Directorio que fuesen objeto de estudio de nulidad. El Director Carvalho dice muy claramente que no se estaba haciendo ninguna investigación porque las resoluciones se habían tomado y no tenía sentido hacerlas

Después se le pregunta sobre las denuncias que el ex Vicepresidente Perera había hecho; no se le preguntó sobre futuras acciones o elementos nuevos en una situación traumática dentro del Directorio. Como bien señalaba el ingeniero Ruchansky se trataba de una mente brillante pero descompensada; que una y otra vez hacía alusiones a amenazas y a que estaba en peligro su seguridad personal. En relación a las denuncias del ex Vicepresidente Perera, el doctor Carvalho fue muy claro y preciso al decir que no estaba haciendo ninguna investigación, que eso correspondía a la Justicia, y que no iba a hacer nada. Por lo tanto, el doctor Carvalho no mintió. Por el contrario, vino de buena fe a esta Comisión a dar la versión de sus dichos, inmediatamente de conocida la situación, porque en ANTEL funcionó la formalidad. Cuando este impostor pide un número importante de computadoras, no se las dieron, no se las regalaron, no se las tiraron por la cabeza: se hizo un expediente, y como alegaba que eran para la Junta Nacional de Drogas, se determinó que la propia Junta tenía que hacer la formalización del pedido. Allí se descubrieron los hechos y se hicieron las denuncias que son conocidas.

Por lo tanto, quiero resaltar que las explicaciones del señor Ministro son claras e inequívocas y que la honorabilidad del doctor Carvalho está fuera de toda duda.

Por último, para ilustrar a la Comisión digo lo siguiente: en el período del 1º de marzo de 2005 al 15 de marzo de 2009 en total hubo mil doscientos treinta y cinco ingresos a ANTEL: todos por concurso. Y no estamos hablando de las adscripciones por confianza.

(Interrupciones)

—— Bueno, se hacen los concursos porque hay garantías. Y a nadie le preguntamos…

(Interrupciones)

—No, los adscriptos no se quedan como se quedaron varios de los de los blancos y colorados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, les pido respeto a la Mesa: no dialoguen.

SEÑOR MICHELINI.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑOR CUSANO.- Quisiera plantear una cuestión de orden.

Me gustaría que la Comisión pudiera actual como tal y no que se hagan arengas políticas en este ámbito. Acá estamos para preguntar y para que se nos responda. Esta no es una Comisión Investigadora, de acá no sale absolutamente nada: ni siquiera es un llamado a Sala sino que, como es característico del Ministerio, ha concurrido cada vez que lo llamamos y esta Comisión ha actuado con la altura que corresponde. Entonces, no hagamos arengas: permitamos preguntar y que se nos responda y que después cada uno saque sus propias conclusiones, porque está lo que va a llevar adelante la Justicia y la investigación administrativa. Yo tengo muchas dudas; quiero preguntar, quiero saber para que se me responda sobre lo que ellos mismos han manifestado en esta Comisión.

Así que creo que por lo menos tenemos derecho a hacer las consultas del caso y sería de estilo que, más allá de que se habilitó al Diputado García como presentador de la nota, hablaran los integrantes de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Obviamente, muchos tenemos preguntas pendientes, así que la Mesa va a pedir que no se hagan alusiones al pasado, porque si no tendríamos muchas cosas para hablar y tendríamos que quedarnos hasta las seis de la tarde. Personalmente, quiero actuar como Presidenta, pero también tengo algunas preguntas sobre algún funcionario que entró, concretamente, si el hijo de la Vicepresidenta fue a concurso; eso quedará para que lo responda el Ministro.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sin ánimo de abrir un debate tangencial voy a decir lo siguiente.

Por supuesto que tengo un gran respeto por el Diputado Michelini, por lo tanto, también respeto su interpretación de los hechos que sé que es sincera.

Sin embargo, francamente del contraste de estas dos versiones que tienen por protagonista a la misma persona, el ex Presidente de ANTEL, extraigo una conclusión diferente, porque me parece que la contradicción es demasiado flagrante.

Consultando la misma versión taquigráfica de la Comisión de 19 de agosto, el entonces Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, dice que no hay investigación en marcha con relación a Perera y a los hechos que estuvieron en su entorno. Manifiesta "que las pesquisas privadas no son admisibles en nuestro Derecho". Luego se pregunta: "¿Debíamos nosotros desencadenar nuestra propia investigación privada, al margen o complementaria de la investigación policial?". Después dice: "la posibilidad de que ANTEL contribuyera a investigar esto desde su posición institucional, acompañando las denuncias o verificando el trámite que habían tenido, no habría sido correcto desde el punto de vista jurídico".

Yo compartí tanto esta postura, esta tesitura del entonces Directorio de ANTEL que dije textualmente: "Quiero adelantar, sin la más mínima hesitación, que las explicaciones que da el Directorio de ANTEL con relación a este punto, a mí me dan tranquilidad". Pero no tuve más remedio que perder esa tranquilidad cuando el 3 de setiembre se produce el episodio que hoy estamos analizando, y el propio Carvalho públicamente dice que esta persona fue incorporada al Directorio de ANTEL como personal de confianza, a los efectos de verificar si existían elementos con relación al caso Perera que pudieran aportarse a la investigación judicial que estaba en marcha. Esto lo reafirma la hasta entonces Vicepresidenta de ANTEL, quien dice que esa persona fue incorporada para trabajar dentro de la empresa por los problemas vinculados a Gonzalo Perera. Y el Presidente de UTE, y Presidente interino de ANTEL nos acaba de informar que en la Justicia el doctor Carvalho declaró esto mismo: que efectivamente había una investigación.

Entonces, no hay ninguna duda de que una de las dos versiones es falsa. Estoy dispuesto a coincidir en la buena fe; en ese sentido, siempre haré esfuerzos por pensar o por partir del supuesto de la buena voluntad de las personas. Ahora bien: que las autoridades deben venir al Parlamento a informar y que además deben hacerlo con veracidad, creo que no hay ninguna duda de ello; que estas versiones son contradictorias, me parece que es evidente; que no hubo la intención de mentir, estoy dispuesto a asumirlo. Convengamos, entonces, que por lo menos se padeció un grave error. Tal vez un error excusable, pero dada la envergadura del tema y la representación institucional de quien lo protagonizó, yo no sé si estamos en el plano de los errores excusables.

Me parece que estos son los hechos y yo no tengo más remedio que reafirmarme en ellos.

SEÑOR CUSANO.- De más está mi agradecimiento, así que no voy a ser reiterativo, porque como provengo del ámbito privado, me gusta mucho ir directamente a las cosas. Espero que suceda lo mismo y que se me responda sin intentar adornar las cosas.

Yo voy a comenzar por el final. Acá se dijo que tienen la firma de renuncia en marzo de 2005. Me parece perfecto: muchos tenemos, en varias actividades, la firma con anticipación. Ahora bien, la pregunta concreta es la siguiente. Acá se destituyó o se cesó el contrato de una persona, un ingeniero de informática que habiendo concursado, había salido segundo. Luego, como llenaba los requisitos del perfil de la persona que se necesitaba, se lo toma. Entonces, si no hubo irregularidad la pregunta es: ¿dónde está el derecho de esa persona que, habiendo concursado e ingresado, luego es cesado por considerarlo inconveniente? Esa es la primera pregunta que quiero hacer.

Aquí se manifestaron muchísimas cosas, pero todo esto comienza con el tema Perera esto lo reconoce el propio señor Carvalho y para mí la continuidad de las instituciones está más allá de las personas que las representan. O sea que el Directorio actual es responsable y debe mantener los compromisos adquiridos con anterioridad. Eso no avala decir: "que yo no estaba; yo no fui; yo no sabía".

En la Comisión del 3 de junio el doctor Carvalho reconoce problemas personales del señor Perera. Dijo textualmente: "El señor Vicepresidente nos ha trasladado situaciones de orden personal y nosotros hicimos plena y total confianza en su palabra".

Ahí comienza la contratación. También surge mi inquietud respecto a si ANTEL, como institución y ya que toma en cuenta lo personal de ese funcionario, no debía considerar también las denuncias que esa persona hizo, que tenían que ver con el ente. Además, según expresa esa persona, como consecuencia de su actuación como Vicepresidente de ANTEL está viviendo todos los hechos que le están sucediendo en su vida personal. Reitero: en este punto nos preguntamos si ANTEL, como institución, no debía también investigar más allá de que lo hiciera la Justicia.

Ahora me siento satisfecho porque está actuando la Justicia y, en paralelo, hay una investigación administrativa. Felicito al Directorio actual, porque hizo lo que correspondía.

Por otra parte, sabemos que este hecho terminó con una denuncia. En este sentido, me gustaría saber el nombre de la funcionaria que llamó a Prosecretaría, porque si no hubiera llamado, hoy nadie sabría nada.

Otra pregunta y otra duda razonable es: ¿este es el único caso que existe? No lo sé. Creo que nadie lo sabe. También se ha dicho que luego de la reunión ministerial hubo mucho movimiento y nerviosismo en mandos medios de todos los entes; cabe aclarar que no lo dijimos nosotros.

Entonces, ¿qué hubiera sucedido si esa funcionaria no hubiera llamado a la Prosecretaría?

Ni bien ingresó, la persona que supuestamente fue enviada por la Prosecretaría, por el señor Vázquez, tuvo acceso a la oficina del renunciante Perera. No pudo ingresar a la computadora porque estaba precintada por la Justicia. También lo autorizaron a ir a la casa de Perera.

Yo pregunto: ¿en ningún momento el Directorio dudó de la actuación de esta persona, de qué iba a hacer y a quiénes iban a investigar? ¿Cuál era el verdadero motivo ahí? ¿Estaba siendo investigado solo Perera o todo el Directorio y su entorno?

Estas son mis dudas. Espero que en algún momento, ni bien estén las definiciones y termine la investigación administrativa, pueda conocer las conclusiones, aunque no sea más legislador. Si la información se brinda a través de un medio de prensa, la daré por válida.

Digo todo esto porque esta Comisión actuó con honestidad, se hizo eco de la consternación del Presidente del ente y le dio su respaldo. Yo me siento defraudado por ese Presidente; no por el ente, por la persona. ¿Por qué? Porque me siento engañado en mi buena fe, porque cuando le consulté si no ameritaba una investigación administrativa dijo que la Justicia ya estaba investigando. Por eso reitero lo que dije en cuanto a que los felicito por seguir adelante con la investigación administrativa.

En esto hay muchos cabos sueltos.

Por lo tanto, acá simplemente vamos a hacer ataques, dimes y diretes; yo voy a preguntar y ustedes me responderán; yo no voy a estar satisfecho y repreguntaré.

Ahora bien: ¿cuál es la verdad de todo esto? Se ha mencionado por parte de personas, Directores, Presidentes de entes y connotados legisladores que se trata de maniobras en las que se manejó una tecnología increíble; se habló de un aparato de figuración de voz cuyo costo sería de US$ 300.000, de un espionaje de alta tecnología.

En todo esto, ¿cómo hacemos los legisladores para emitir las opiniones sin herir sensibilidades? Aclaro que a mí también me dolió que dijeran que estos eran hechos políticos, ya que no se nos pueden atribuir. Entonces, de la misma manera que el otro lado se molesta, este lado también se molesta. Y los dos tenemos derecho a molestarnos.

Mi pregunta central es no quiero saber nada de lo otro por qué fue destituido este funcionario si entró por concurso y no hubo irregularidades. No me parece que haya sido por el simple hecho de ser "hijo de". Si fuera así, deberíamos prohibir que existieran "hijos de" en todos los estamentos del Estado. Un ejemplo de esta situación son el Presidente y el Prosecretario; si pensáramos de esa forma no deberían estar tan cerca uno del otro.

Reitero: esa es mi duda central. Con respecto a los otros temas, la investigación administrativa y la Justicia determinarán si hubo o no responsabilidades, si hubo o no mayor alcance y si hubo o no responsabilidades directas de algunos.

Por otra parte, supongo que el pedido de informes que llegó al Ministerio debe ser el que yo envié; el 19 de agosto el anterior Presidente me dijo que iba a responderlo con celeridad. Tiene que ver con una información que me llegó respecto a que hubo tráfico de influencia para la adquisición y suministro de telefonía celular. La única forma que tengo de saber si esto es verdad o mentira es hacer un pedido de informes y confiar en lo que el Directorio me responda. En eso se basa el pedido de informes; figura en la versión taquigráfica del 19 de agosto.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- En primer lugar, agradezco la presencia del Directorio de ANTEL y del señor Ministro.

En esto hay dos o tres puntos que me parece importante resaltar.

El señor Ministro y el Director Ruchansky ya han contestado fehacientemente todo lo que tiene que ver con la actuación del Ministerio y del actual Directorio. Por un lado, se dejó claro y preciso el tema de la legalidad o ilegalidad con que actuó el Directorio. Por otro, se dejó claro y preciso que en este momento se están haciendo las investigaciones administrativas que corresponden. Es decir que por parte de la Administración Pública está claramente determinado que no hay un manejo inducido por ella en forma irregular sino que, como decía el señor Diputado Michelini, hay un proceder, una conducta de un particular, que cometió hechos ilegales; por algo está detenido y procesado.

Entonces, debemos determinar claramente el objeto de la cuestión y no reiterarnos en preguntas sobre el mismo tema.

Reitero: está claramente determinado que la Administración actuó y cumplió con sus cometidos, no existiendo ilegalidad en el cumplimiento de su función. Además, la Administración actuó en forma rápida, tomando las medidas del caso a los efectos de solucionar estas situaciones. Se aceptaron las renuncias y una vez que asumió el nuevo Directorio, se comenzó una investigación administrativa, aparte de la que está haciendo la Justicia.

Por otra parte, yo no analizo las opiniones de quien hoy es un particular, como el anterior Vicepresidente de ANTEL. Hoy él actúa como particular y puede hacer declaraciones de cualquier tipo y naturaleza, que no afectan la situación en lo más mínimo. |

Creo que hoy el señor Ministro ha tenido una conducta muy delicada en la forma de actuar y de expresarse cuando se refiere a esa persona, porque todos sabemos la situación de salud que tiene. Estamos ante un

órgano de la Administración y no podemos manejarnos por versiones tildadas o tachadas por una posible enfermedad del interlocutor.

Sabemos que estamos en un momento de dificultad, a dos meses de las elecciones, pero creo que las explicaciones que han dado el señor Ministro y el Director con relación al tema ANTEL están más que claras. Creo que puede haber alguna suspicacia por la situación generada en ese entorno; a cualquiera le puede pasar esto cuando hay una persona que no está en todos sus cabales. Yo me considero satisfecho por lo expresado hasta ahora tanto por el señor Ministro como por el Directorio. Sugiero que si se van a hacer preguntas concretas como las que hizo recién el señor Diputado Cusano, se respondan en este momento si es posible; de lo contrario, una vez que terminen las investigaciones, se podrán tener al alcance. Pero no podemos continuar reiterando lo mismo una y otra vez.

SEÑOR TROBO.- Tengo claro que este es un episodio escandaloso. Toda la opinión pública ha reaccionado con estupor frente a este hecho. Es un hecho escandaloso. El propio Gobierno lo ha reconocido, al punto que ha destituido a dos funcionarios de jerarquía y de plena confianza del Gobierno. Es un hecho que, al menos, demuestra impericia, si no irresponsabilidad, de la Administración y de la conducción de la Administración. Porque yo no puedo creer que aquí se venga a decir que la Administración tiene una cultura que viene desde hace muchos años y que todavía sorprende a los Directores, cuatro años y medio después de iniciada la gestión. Francamente, eso me parece una explicación vulgar, frívola. Digo "frívola" porque la reacción que ha habido frente a este episodio y la que está habiendo en este ámbito con las explicaciones que se están dando, es una frivolidad, es tomar el pelo a la gente. La ciudadanía frente al sector público tiene derecho a conocer responsablemente y a fondo las decisiones que se toman. Hay dos vías. Una, es informar a la opinión pública y no desinformarla, que es lo que lamentablemente he visto que ha ocurrido en estas horas. Si se analizan las declaraciones a nivel parlamentario, las declaraciones a la prensa de distintos jerarcas vinculados con el mismo tema, todas tienen una dirección diferente y, a juicio nuestro, tienen el propósito de desinformar. Además, el otro ámbito en el cual necesariamente deben profundizarse las cuestiones es el parlamentario.

Creo que al Parlamento se debe venir, por supuesto, a brindar informaciones responsables, a hacer referencia a los hechos que se protagonizaron y, sobre todas las cosas, se debe ser, como corresponde, honesto con el planteamiento. En este caso, la Administración ha demostrado tener una nula o casi nula capacidad de reacción, porque el episodio relativo a que esta persona hiciera las cosas que hizo en el ámbito del Directorio de una empresa, es algo que sorprende. No puedo creer que le bajen a tal punto las defensas al Gobierno de creer que esta es una cosa común y corriente.

Las respuestas al Parlamento se dan en este ámbito y a través de los pedidos de informe. Creo que el señor Ministro tiene celo en su función, al punto que dice que hace minutos cuando estaba llegando acá le informan que le llegó un pedido de informes del Parlamento sobre este tema y que, seguramente, va a responder rápidamente. Sin embargo, esto no lo ha hecho con otros pedidos de informes que se han enviado desde hace años a la Administración, en los que se reclama que informe sobre el comportamiento de la Administración. También tengo pedidos de informes de varios Ministerios y Entes Autónomos, que se cuentan por decenas, por centenas. En algunos casos, el hecho de que no se respondan nos tiene que hacer suponer que no se quieren responder, porque cuando hay explicaciones para las cosas, se dan rápidamente.

En el año 2006, hice algunas preguntas sobre los dineros que se invirtieron en la publicidad de la empresa ALUR y aún hoy no se ha respondido el pedido de informe. El entonces Ministro Daniel Martínez me dijo telefónicamente que se comprometía a responderlo. No me lo ha respondido. Estuvo "cajoneado" en la Presidencia de ANCAP durante varios meses. Por supuesto que no quiero que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, que era precisamente el Presidente de ANCAP, me responda por qué no respondió ese pedido de informe. Lo que sí le reclamo es que me responda rápidamente ese pedido de informes, porque él conoce la situación como Presidente de ANCAP y como Ministro de Industria, Energía y Minería. Así que yo quiero que la semana que viene venga ese pedido de informes al Parlamento.

También pido que se me responda el pedido de informes que hice al Directorio de OSE respecto a la compra de un equipamiento para envasar agua, que está realizado hace cuatro meses y que no ha llegado al Parlamento.

(Interrupción del señor Representante Clavijo)

—— No, no estoy fuera de tema. Yo estoy en el tema porque estoy diciendo que las respuestas que se deben dar al Parlamento claramente sobre este episodio o sobre cualquier otro proceden de la relación democrática que tiene que haber entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento para que la gente esté informada.

En esta circunstancia en la que estamos, sobre estos temas de los que estamos hablando, creo que hay que tener la suficiente franqueza y honestidad intelectual para decir las cosas como son. A mí me quedan muchísimas dudas sobre este episodio, muchísimas, y lamentablemente no las va a poder responder el señor Ministro y los señores miembros del Directorio de ANTEL, porque ellos no estaban. Ellos están tratando de reconstruir información. El señor Ruchansky acaba de decir que hay cosas que no puede responder. El ex Presidente de ANCAP, actual Ministro de Industria, Energía y Minería, se puso muy nervioso cuando el señor Ruchansky no pudo responder una pregunta que hizo el señor Diputado Pablo Abdala y le dijo: "No, no, no, esta la respondo yo". Digo francamente que ustedes no tienen elementos para responder lo que queremos saber. Por eso, vamos a llamar a otros funcionarios que estuvieron vinculados con el tema desde el inicio como, por ejemplo, al Prosecretario de la Presidencia de la República, señor Vázquez, quien seguramente tendrá la posibilidad de darnos su opinión en el Parlamento, como lo ha hecho en otras ocasiones sobre temas de drogas u otros temas importantes para el país; en este caso de conmoción pública, también requerimos de una opinión al respecto.

Este tema no va a quedar aquí porque cierre la Legislatura. Seguramente, es un tema en el que vamos a tener que ir a fondo, porque sospecho que en la Administración Pública existen muchísimas cosas de este tipo, cientos; esta se salió de madre. En general, se denuncia la persecución que se ha operado sobre funcionarios públicos; hoy están dando resultados algunos juicios en los cuales se condena al Estado por haber atropellado a funcionarios de la Administración en 2005 y en 2006. Seguramente, a partir de ahora y después de este hecho se van a conocer algunos otros episodios que la gente va a empezar a denunciar, porque hay mucha gente que también tiene miedo.

Me extraña que ahora se diga que el señor Perera está demente y que no hay que escuchar lo que dice. Me extraña que ahora se inicie una investigación en ANTEL para saber qué pasó con el sistema de facturación de ANCEL. Me extraña. Eso lo comenta todo el mundo. Hace meses que se escucha acerca de este tema. Salió en el semanario "Búsqueda" hace uno o dos meses. Recién ahora se va a empezar a investigar qué pasó. ¿Quién decidió la compra de Orión? ¿Quiénes fueron los que tomaron la decisión de que la empresa comprara ese sistema de facturación? Esas son las cosas que nos tendrían que haber venido a decir hoy el señor Ministro y el Directorio de ANTEL: "Miren, detrás de esto, que a juicio nuestro es un episodio menor, hay un episodio grave que es la compra de Orión. Lo hemos investigado y sabemos qué pasó o que no pasó". No, resulta que se nos está diciendo que recién ahora se va a empezar a investigar eso. Francamente, sin querer ofender, creo que hay una gran improvisación en la forma en la que el Gobierno quiere presentar este tema ante el Parlamento. Además, creo que hay una gran impericia si no una gran irresponsabilidad en la forma en la que se está conduciendo la cosa pública en estas épocas. Y se recurre al fácil expediente de ir hacia atrás: "¡Ah! ¿Sabe lo que pasa? Que ahora tenían seis porque antes tenían treinta y cuatro". ¿Sabe lo que pasa? Que ahora, en todo caso, quienes dicen que no debería haber ni seis, no solamente tienen seis, sino que, además, los nombran del modo que los nombran: porque alguien llama por teléfono. Es una vergüenza que se pretenda contraponer la historia con el presente y los resultados sean los mismos.

SEÑOR CASARETTO.- Aprovecho a anunciar que por ahorro de tiempo solo voy a agregar algo a lo expresado por el señor Diputado Trobo porque él ha interpretado cabalmente el planteo que yo iba a hacer. Creo que hay que agregar otra cosa, y hay que hacerlo con mucha tranquilidad, sin nerviosismo, sin enojarse, porque las respuestas las tienen que dar los invitados y no los parlamentarios que estamos acá y nos vemos todos los días.

Acá ha habido un intento prácticamente de desesperación por justificar cosas que tenemos que escucharlas del Poder Ejecutivo y del Gobierno nacional. Acá hay una pregunta central. Más allá del impostor, más allá del fraude, si el que verdaderamente hubiese llamado hubiera sido el señor Jorge Vázquez, esta persona estaba contratada. Después se demostró que era un impostor, después se demostró la función que iba a cumplir, pero el hecho es que el Presidente de un ente autónomo recibe una llamada del hermano del Presidente de la República y contrata. Y eso es lo que hoy se está cuestionando. Eso es lo que parece que no forma parte de la filosofía que este Gobierno ha querido implementar como forma de convivencia y de

comportamiento político. Eso no está hoy en discusión. Si este procedimiento no fuese habitual, lo que tendría que haber hecho el Presidente de ANTEL, en ese preciso momento, era decir: "¿Y por qué? ¿Cuál es el motivo de la contratación? ¿Qué méritos tiene el señor Román? ¿Qué función va a cumplir en el organismo?". No; simplemente, el Presidente de ANTEL recibe una llamada del hermano del Presidente de la República y el contrato se hace. Y ahí es donde está la pregunta que hacía primero el señor Diputado García y que después hizo el señor Diputado Trobo: ¿cuántas veces más habrá pasado esto en la función pública en este Gobierno? Porque de los demás ya estamos acostumbrados; era algo prácticamente endemoniado en todos los Gobiernos; pero este comete ese error, hay que reconocerlo y es lo que quiero que haga el señor Ministro. ¿El señor Ministro comparte o no la decisión que tomó el Presidente de ANTEL de contratar a una persona porque lo llamó Jorge Vázquez? Porque hasta ahí no había delito. El delito vino después. ¡Si esta persona estuvo contratada y cumpliendo funciones durante un tiempo! Claro, ahora que hubo delito, que hubo fraude, que hubo impostor, se dice sí, ¡qué mal! Todo formó parte de una trama que ahora todos denunciamos. Pero el hecho que desencadena esto es que un Presidente contrata a un funcionario porque lo llama otro. Nada de esto se hubiera desencadenado si no existiese ese comportamiento en la función pública. Desde mi punto de vista, esa es una de las preguntas centrales.

Otra cosa que me llama la atención: todos sabemos que el señor Perera sufrió una crisis en el episodio último en el cual inventó determinado accionar en la localidad en donde vivía. Ahora ¿todo lo anterior también formaba parte de la crisis? Porque aquí prácticamente se ha dicho que todo el organismo y el ente se estaba desestabilizando por acciones que uno del equipo formulaba. Entonces, cuando denunciaba persecuciones y amenazas, ¿también formaban parte de la crisis y del desequilibrio emocional? Creo que no. Nadie lo ha dicho. ¿Las crisis emocionales son contagiosas? ¿Un organismo del Estado se comporta de esta manera y todo se justifica porque uno de sus miembros tenga una crisis emocional? ¡Yo creo que no! Entonces, no pongamos ahora como argumento que todo es y todo se basa en que uno del equipo jugaba mal.

La pregunta concreta que quiero hacer agregando a la que hizo el señor Diputado Cusano y a la que hizo el señor Diputado Trobo y que quiero que me conteste el Gobierno, los representantes del Poder Ejecutivo y los de ANTEL que hoy están aquí, es si procedió bien el Presidente de ANTEL, o no, al contratar a una persona simplemente porque lo llamó otro jerarca, por no decir el hermano del Presidente de la República; porque la persona fue contratada. Después, mucho después, nos enteramos de que era un impostor. Pero fue contratada, empezó a cumplir funciones y ojo que no estamos criticando las adscripciones, algo que aquí se trató de mezclar. Es un organismo lícito, totalmente regular, legal. Acá se dijo que no hay ninguna irregularidad en la forma de contratación y sí, la irregularidad es que un funcionario llame a otro y le diga: "Contratá a Fulano". Eso es irregular. Y no se me venga con que antes se hacía; entonces también era irregular. Porque parece que lo que estaba mal antes, como se hacía mal antes, ahora está bendecido. ¡No! Esa es la pregunta central, y agradezco a la Comisión que me haya permitido hacer uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a tratar de reconstruir el orden de las intervenciones. No estoy nervioso, estoy tranquilo.

(Interrupción del señor Diputado Casaretto)

—— Lo que quiero hacer es una reseña a pesar de que no era motivo de la convocatoria sobre la cronología de hechos relacionados con Juan Pablo Pignataro, el ingeniero sobre el que el señor legislador ha consultado.

Con fecha 16 de noviembre de 2006 se dispuso la realización de un llamado público y abierto para la contratación a término de ingenieros y estudiantes de ingeniería. Eso se publicó y se inscribió un total de 116 personas.

El 4 de julio de 2007, después del proceso de selección, se procede a la contratación de cinco ingenieros y de trece estudiantes de ingeniería, entre los que se encuentra Juan Pablo Pignataro.

El 11 de marzo de 2009 se dispuso la realización de un llamado público y abierto para la contratación entre otros de ingenieros electricistas con perfil telecomunicaciones, con destino a distintas Divisiones de la empresa. En ese período, Pignataro se había recibido de ingeniero. También se procedió a reiterar el llamado que fuera autorizado por Resolución de fecha 31 de octubre de 2007. En este llamado se inscribió un total de 29 personas y Juan Pablo Pignataro se inscribió para los siguientes perfiles: ingeniero electricista, perfil telecomunicaciones, División Técnica de Desarrollo, Sector Sistema de Telecomunicaciones; ingeniero

electricista, perfil electrónica o telecomunicaciones, División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes; ingeniero electricista, perfil electrónica o telecomunicaciones, División Técnicas de Explotación; ingeniero electricista, División ANTELDATA, actualmente en la División Servicios Fijos. Finalizado el proceso de selección y contratadas las personas requeridas, Pignataro quedó en el primer lugar de la lista de elegibles del perfil de ingeniero electricista con destino División Técnicas de Explotación.

Con fecha 16 de junio de 2009, la División Servicios Fijos solicita la contratación de un ingeniero electricista, perfil electrónica o telecomunicaciones, o sea, similar al perfil requerido por la División Técnicas de Explotación en la Resolución Nº 307 de 2009. La Gerencia General autoriza dicha contratación con fecha 17 de junio de 2009. Siguiendo el procedimiento que es habitual se entiende que no es razonable realizar un nuevo llamado al contarse con un listado ordenado de elegibles, por lo que, con fecha 12 de agosto de 2009 se dispuso la contratación de Pignataro.

Analizada esta situación como se analizan las resoluciones de todos los Directorios de las empresas, la Presidencia de la República observa por inconveniente la Resolución del Directorio que establece esa contratación y se exhorta al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones a que en un plazo de diez días, a partir de la fecha de notificada la presente resolución, deje sin efecto esa resolución que contrata al ingeniero.

SEÑOR CUSANO.- ¿En qué fecha fue eso?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- 7 de setiembre de 2009.

Esta resolución, que está firmada por el Presidente de la República y por este Ministro, no se toma porque consideremos que la contratación es ilegal o irregular, sino por la conducta que hemos mantenido a lo largo de toda esta gestión de Gobierno. Tratándose del hijo de la Vicepresidenta de la empresa, consideramos inconveniente que ingrese a la Administración por este mecanismo.

SEÑOR CUSANO.- El pliego de condiciones decía algo con respecto a que los hijos de los funcionarios no podían concursar, porque en ese caso no debería haberlo hecho.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- El pliego no establece esa condición. Es una conducta que se ha seguido. Hay un número importante de ejemplos dentro de la Administración; algunos familiares de jerarcas ni siquiera se han presentado a los concursos e incluso han visto frenadas sus carreras, por aquello de que si gana, puede generar dudas acerca de la legitimidad.

Hemos sido cuidadosos en mantener esa conducta y, por eso, se considera inconveniente. Es una decisión que tiene que ver con la ética del Gobierno; no se trata de una irregularidad ni de una ilegalidad. No está normado; simplemente, es una conducta que rige al Gobierno. Es una decisión que se toma por parte del Presidente de la República y del Ministro, entendiendo que la contratación por este mecanismo del hijo de la Vicepresidenta de la empresa no era conveniente para la Administración.

Por otra parte, se ha cuestionado la capacidad de reacción del Gobierno y de la Administración. La reacción fue inmediata; enseguida de que estuvimos en conocimiento de la situación, reaccionamos con absoluta firmeza y tranquilidad, sin ningún nerviosismo. Hoy no le di la interrupción al señor Diputado Pablo Abdala no por nerviosismo sino porque me pareció importante terminar primero la exposición y permitir que el ingeniero Ruchansky hiciera el relato de los acontecimientos. Inclusive, el legislador la pudo hacer después; pensé que iba a ser una intervención más compleja y fue la consulta sobre una fecha.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Para ayudar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Exactamente, como es habitual en el legislador.

La intervención del señor Diputado Trobo está absolutamente fuera del motivo de la convocatoria, y yo me quedé esperando las dos preguntas. Si tuviera autoridad, pediría que la señora Presidenta volviera a leer el motivo de la convocatoria. Si lo hubiéramos sabido, encantados hubiéramos traído información sobre el Proyecto Orión.

SEÑOR TROBO.- En general, cuando uno quiere evitar responder dice: "Eso está fuera de la convocatoria". Lo que pasa es que el Gobierno dice que es muy transparente y quiere esclarecer y como el ingeniero Ruchansky decía que estaban iniciando una investigación, mi pregunta es cómo recién empieza. El Gobierno, el Ministro de Industria, Energía y Minería, que tiene vinculación con el organismo ANTEL, en el que está ANCEL, ¿no sabe que sobre ese tema había dudas? ¿Recién ahora, si no recuerdo mal se dijo que esta tarde, el Directorio que se está estableciendo va a tomar esa resolución?

Es una tímida pregunta, señor Ministro. No le quiero tomar el pelo ni quiero salirme de la norma de hablar de los temas que hay que hablar cuando viene un Ministro, pero yo le quiero decir que cuando los Ministros vienen, dicen lo que saben. Yo no hice preguntas fuera de tema; yo hice preguntas. Si usted me dice que están fuera de tema es porque no las quiere responder o no tiene respuesta. Si usted quiere esclarecer una pregunta que yo le hago, me puede decir: "Está fuera de tema pero le debe decir tal o cual cosa".

Eso es lo que quiero aclarar respecto del alcance de mis palabras. Yo tengo experiencia parlamentaria, el señor también la tiene y sabe lo que es la instancia parlamentaria. Ha sido legislador de la oposición y ha sido uno de los que ha usado la instancia de las Comisiones para ser muy severo con el gobierno, no solamente para preguntar, también para castigar, y yo actúo del mismo modo. En este caso, lo único que hice fue preguntar tres cosas: esta sobre ANTEL, una sobre ANCAP y otra sobre OSE. ¿Por qué hago esas preguntas? Porque está el Ministro de Industria, Energía y Minería bajo cuya organización está ANTEL además, está hablando de temas del Ente; está el Ministro de Industria, Energía y Minería que fue Presidente de ANCAP, bajo cuya órbita está ALUR, y es una cuestión de economía procesal hacer las preguntas aquí porque los pedidos de informes no se devuelven.

Además, está el Presidente de OSE, a quien le hemos hecho la pregunta que he formulado, hace ya un tiempo, y no nos ha sido respondida formalmente.

SEÑOR LONGO FOSALÍAS.- En esta Comisión tenemos un proceder y la agenda la marcan sus integrantes. Si se marcó una agenda, no podemos venir a preguntar sobre la vaca mora de Artigas.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—— Marcamos una agenda y se debe respetar, porque todos estudiamos. Si acá se quiere hablar de ALUR, bueno, venimos un día especialmente para eso y estudiamos el tema, pero no puede ser que venga un señor legislador y traiga cualquier cosa. Entonces, yo le voy a preguntar al señor Ministro si fue a pasear a la playa la semana pasada. ¿Esto qué es? Una falta de respeto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a dejar que el señor Ministro redondee su exposición y después daríamos por finalizada la sesión.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En relación con el Proyecto Orión no traje información; cuando la tenga, con mucho gusto se la vamos a acercar, porque es un tema que ha tomado estado público.

También vamos a hacerle llegar las respuestas en cuanto a ALUR. De todas maneras, le puedo adelantar que los gastos en publicidad de ALUR están colocados en la página web de ANCAP, donde están publicados todos los balances de la empresa.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—— El señor Diputado Casaretto se preguntaba si este Ministro comparte o no la decisión del ex Presidente de ANTEL de contratar al señor Román y yo le tengo que decir con todas letras que no solamente no la

comparte este Ministro sino que no la compartió todo el Poder Ejecutivo. Esa es la posición que hemos tenido sobre este tema. Por eso, hemos actuado en relación con este tema.

Tampoco compartimos la otra contratación y también hemos actuado al respecto.

Este es el planteo que teníamos para hacer; estamos a la espera de que la Justicia desarrolle esta investigación. Nosotros seguiremos trabajando en las investigaciones administrativas que corren por vía interna. En su momento, haremos llegar a los legisladores los resultados y estamos a las órdenes de la Comisión de Industria, Energía y Minería. En definitiva, esta es mi primera presentación como Ministro de esta Cartera para poder abordar los temas que consideren pertinentes.

Agradezco el funcionamiento que hemos tenido hoy y estamos a disposición para lo que estimen conveniente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los señores Diputados Trobo y García me han pedido la palabra, pero debo recordar que estamos en hora de comienzo de la Asamblea General.

SEÑOR TROBO.- Se acaba de decir que la información que pedimos está en Internet. La relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo es a través de las formalidades de los instrumentos, uno de ellos constitucional, como es el pedido de informes. Yo exijo que se me responda el pedido de informes que realicé, porque pido información cualitativa y cuantitativa, y la cualitativa no está en la página de ALUR y me la tiene que dar el señor Sendic. Por eso reclamo que se responda mi pedido de informes que tiene ya tres años.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a hacer dos aclaraciones sobre este tema.

El señor legislador mencionó que había hablado con el Ministro de Industria, Energía y Minería, pero en el año 2006 el Ministro era el señor Lepra, y Daniel Martínez era el Presidente de ANCAP.

De todas maneras, recién dije que le voy hacer llegar la respuesta a ese pedido de informes, con mucho gusto.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Debemos levantar la sesión porque es hora de comienzo de la Asamblea General.

Agradecemos la presencia de los invitados.

Se levanta la reunión.